

III.- CONDICIONES DE SEGURIDAD A NIVEL NO ESTRUCTURAL					
C) INSTALACIONES ELÉCTRICAS					
SUMINISTRO (S):					
ITEM	VERIFICACIÓN	CNE V	CNE U	CUMPLE SI NO	OBSERVACIONES
<b>1 TABLERO GENERAL Y TABLEROS DE DISTRIBUCIÓN (DESARROLLAR UNO POR CADA TABLERO EXISTENTE)</b>					
1.01	Cuenta con señalización de seguridad de riesgo eléctrico en la tapa o adjunta a ella.	DGE PART III 4.7.3.1, 4.10.4.1	150.404		
1.02	El gabinete es de metal o material termoesistente	4.7.2.1	070.3022		
1.03	Cuenta con directorio de circuitos impreso en un material adecuado	2.1.20	000.100.3		
1.04	Cuenta con mandril	4.10.3.6	020.202		
1.05	Cuenta con interruptores termomagnéticos (TM)	3.1.2.2, 3.5.1.3	060.010, 080.400		
1.06	Los espacios de reserva tienen tapa.	4.7.2.3	070.3026		
1.07	Cuenta con barra de tierra y está conectado a tierra.	4.10.4.7	060.402.1.h		
1.08	Se encuentra libre de obstáculos para su manipulación y mantenimiento.	2.1.15, 4.10.2.5	020.308, 020.312		
1.09	Cuenta con interruptores diferenciales.	020.132			
1.10	Otras verificaciones.				
<b>2 INTERRUPTORES TERMOMAGNÉTICOS NO INCORPORADOS EN TABLEROS ELÉCTRICOS</b>					
2.01	Cuenta con caja de metal o material termoesistente.	4.9.1.3, 4.9.1.4	060.108		
2.02	Si la caja de protección es de metal tiene conexión a tierra.	4.9.1.12	060.402.1.h		
2.03	Otras verificaciones.				
<b>3 CABLEADO</b>					
3.01	Los conductores utilizados se encuentran protegidos con canaletas o tubos de PVC.	4.1.1.4, 4.5.16			
		4.5.17, 4.5.18	070.212, 070.904		
		4.5.20			
3.02	No se utiliza conductores flexibles (tipo millic) en instalaciones permanentes.	4.3.2.6	060.010.3		
3.03	Los empalmes han sido ejecutados en cajas de paso y están aislados.	2.1.14.2, 4.1.1.14	070.3002		
3.04	La conexión de conductores a partes terminales están asegurados mediante conectores o tornillos en borneras.	2.1.14.1	070.112		
3.05	Las cajas de paso tienen tapa.	4.6.2.11	070.3002		
3.06	Las canaletas metálicas están conectadas a tierra.	4.1.1.8	060.002		
3.07	Otras verificaciones.				
<b>4 TOMACORRIENTES Y ENCHUFES</b>					
4.01	Las extensiones no exceden la capacidad del tomacorriente al cual están conectados. (máximo 2 equipos por extensión).	3.1.2.3	150.700		
4.02	Las tapas de tomacorrientes están fijas con sus respectivos tornillos de fijación, no presentan rajaduras o están rotas.	2.1.12	150.700.1		
4.03	Los enchufes no presentan conductores sin aislamiento	5.8.13.1.d			
4.04	Existen tomacorrientes con toma de puesta a tierra para los equipos con enchufe con espiga de puesta a tierra	5.8.13.3.a	060.512.a		
4.05	Cuenta con tomacorrientes del tipo de puesta a tierra en cocina, lavandería, baño y exteriores.	3.1.1.6	150.700		
4.06	Los equipos como refrigeradores, congeladores, aire acondicionado, lavadoras, secadoras, bombas de surtidoro, equipos eléctricos de aseo, herramientas accionadas por motor y artefactos accionados por motor, se encuentran firmemente conectados a tierra.	3.6.6.4.c	060.512.a		
4.07	Los tomacorrientes ubicados cerca de fuentes de humedad son herméticos.	5.8.13.2	150.708.1		
4.08	Los tomacorrientes instalados en baños y lavanderías, que están a una distancia de hasta 3 m de la fuente de agua, están protegidos por interruptores diferenciales.	150-700.13			
4.09	Otras verificaciones.				
<b>5 ALUMBRADO E ILUMINACIÓN</b>					
5.01	Los aparatos de alumbrado están firmemente instalados.	2.1.12, 5.8.6.1	170.302		
5.02	Los aparatos de alumbrado no presentan conductores sin aislamiento.	5.8.2	170.318		
5.03	Los fluorescentes cuentan con pantalla protectora y están fijados adecuadamente.	2.1.12	020.300		

C) INSTALACIONES ELECTRICAS						
SUMINISTRO (S):						
ITEM	VERIFICACIÓN	CNE V	CNE U	CUMPLE SI NO	OBSERVACIONES	
5.04	Las tapas de los interruptores estan fijas con sus respectivos tornillos de fijación, no presentan rajaduras ni estan rotas.	2.1.12	170.302			
5.05	Los aparatos de alumbrado que se encuentren al aire libre tienen proteccion contra el agua.	5.8.3	170.324			
5.06	Otras verificaciones.					
<b>6 SISTEMA DE PUESTA A TIERRA</b>						
6.01	Cuenta con certificado de medición la resistencia firmado por un ingeniero electricista o mecánico electricista y la medida es menor o igual a 25 Ohmios.	9.1, 3.6.9.3	060.712			
6.02	Otras verificaciones.					
<b>7 ALUMBRADO DE EMERGENCIA</b>						
7.01	Las luces de emergencia se encuentran operativas.	7.1.1.3	240.102-202.1			
7.02	Los tomacorrientes se encuentran a una altura apropiada (la distancia del tomacorriente al equipo no será mayor a 1.5 m).		240.304			
7.03	Otras verificaciones.					
<b>8 GRUPO ELECTROGENO</b>						
8.01	El área del Grupo Electrógeno está señalizada.	DGE PART III DGE PART III	SEC 12, SUM SEC 12, SUM			
8.02	El Grupo Electrógeno esta conectado a tierra	110.A.1	110.A.1			
8.03	Otras verificaciones.	3.6.6.2	060.400-402			
<b>9 MOTORES ELÉCTRICOS</b>						
9.01	Cuenta con cubierta protectora a fin de evitar contactos accidentales.	5.2.10.1	160.012			
9.02	Los armazones de los motores eléctricos estacionarios están conectados firmemente a tierra.	5.2.11.1	060.400-402			
9.03	Otras verificaciones.					
<b>10 AIRE ACONDICIONADO</b>						
10.01	El panel de control está asegurado y no presenta partes energizadas expuestas.	2.1.16	020.202			
10.02	Cuenta con conexión a tierra.	5.2.11.1, 3.6.6.4	060.400			
10.03	Otras verificaciones.					
<b>11 INSTALACIONES ELECTRÓNICAS</b>						
11.01	Los sistemas y/o equipos electrónicos están conectados a tierra.	3.6.6.2, 5.9.6.4	060.102-106			
11.02	Las máquinas tragamonedas no presentan superficies energizadas y están conectadas a tierra.	2.1.3, 3.6.6.2	010.010, 060.102			
11.03	Los equipos electromecánicos de ejercicios están conectados a tierra.	3.6.6.2	060.106			
11.04	Otras verificaciones.					
<b>12 OTRAS INSTALACIONES</b>						
12.01						
12.02						
12.03						
12.04						

D) SEGURIDAD Y PROTECCION FRENTE A INCENDIOS					
ITEM	VERIFICACIÓN	RNC / OTROS	RNE / OTROS	CUMPLE SI NO	OBSERVACIÓN
<b>1.- EQUIPOS DE LUCES DE EMERGENCIA</b>					
1.01	Todos los medios de evacuación se encuentran provistos de iluminación de emergencia que garantizan la evacuación en caso de un corte de fluido eléctrico.	RNC IX-II-4, V-I-4.3 / CNE V-7.1.3.2	A-130 artº 40 A-130 Cap. V,VI, VII,VIII,IX		
1.02	Las rutas de evacuación cuentan con unidades de iluminación autónoma con sistema de batería ubicadas de tal manera que garantizan un nivel de visibilidad de todo el recorrido de la ruta de escape.	RNC IX-II-4, V-I-4.3, V-I-5.1 / CNE V-7.1.3.2	A-130 artº 41 CNE V-7.1.3.2		
1.03	Otras verificaciones				
<b>2.- SEÑALIZACIÓN DE SEGURIDAD</b>					
2.01	La edificación cuenta con señales de evacuación, contra incendio, advertencia de acuerdo a la norma vigente.	NTP 399.010 - 1 RNC V-I-4.3 - V-I-5	A 010 artº 35 A-130 artº 37, 39 A130 Cap VI, VII, VIII, IX NTP 399.010 - 1		
2.02	Los medios de evacuación se encuentran debidamente identificados a lo largo de su recorrido.	A-130 artº 39	A-130 artº 39		
2.03	La cantidad de señales y tamaño se encuentra acorde con el tipo de riesgo y distancia del punto de observación.	NTP 399.010 - 1	A-130 artº 37 NTP 399.010 - 1		
2.04	Las zonas de seguridad, interna y externa, se encuentran debidamente señalizadas e identificadas.	NTP 399.010 - 1	NTP 399.010 - 1		
2.05	Otras verificaciones				
<b>3.- SISTEMA DE DETECCIÓN Y ALARMA DE INCENDIO</b>					
3.01	Cuenta con un sistema de detección y alarma de incendios. Presentaron constancia de mantenimiento y se encuentran operativos.	RNC IX-III-2.4	A-130 artº 9, Cap. IV A130 Cap VI, VII, VIII, IX		
3.02	Otras verificaciones				
<b>4.- PROTECCIÓN CONTRA INCENDIO (EXTINTORES PORTÁTILES)</b>					
4.01	El número de extintores es el adecuado para el tipo de local y tipo de riesgo existente.	NTP 350.043	NTP 350.043		
4.02	Cuentan con tarjeta de control y mantenimiento, se encuentran operativos, a una altura reglamentaria, numerados, ubicados en los lugares especificados y accesibles. Presentaron constancia de operatividad y mantenimiento por una empresa registrada - (RPIN).	NTP 350.043 R.M 018-2006 PRODUCE	NTP 350.043 R.M 018-2006 PRODUCE		
4.03	La distribución de los extintores no excede la distancia máxima permitida.	NTP 350.043	NTP 350.043		
4.04	La tarjeta de control y mantenimiento cuenta con fecha de inspección mensual	NTP 350.043	NTP 350.043		
4.05	Los extintores ubicados a la intemperie se encuentran dentro de gabinetes.	NTP 350.043	NTP 350.043		
4.06	Los extintores cuentan con certificado de Prueba hidrostática vigente.	NTP 350.043	NTP 350.043		
4.07	Otras verificaciones				
<b>5.- CARACTERÍSTICAS ESPECIALES SEGÚN RIESGOS POTENCIALES</b>					
5.01	En el caso de contar con balones y/o tanques de GLP o líquidos combustibles y derivados de 10 kg, 45 kg y menores a 118,88 kg, cuentan con constancia de mantenimiento y operatividad del depósito ya sea estacionario o móvil y de la red de distribución.	D.S. 027-94-EM artº 119,120,121 122,123,124,125 D.S. 032-2002-EM, D.S. 01-94-EM artº 44, 44, 45	D.S. 027-94-EM artº 119,120,121 122,123,124,125 D.S. 032-2002-EM, D.S. 01-94-EM artº 44, 45		
5.02	En locales que cuentan con cocinas, cuentan con cronograma de mantenimiento del sistema de extracción de grasas (Campana y ductos)	RNC V-II-13.3 RM N° 363-2005-MINSA Titulo II cap V art 21	RM N° 363-2005-MINSA Titulo II cap V art 21		

ITEM	VERIFICACIÓN	RWC / OTROS	RME / OTROS	CUMPLE SI / NO	OBSERVACIÓN
5.03	En Establecimientos de Salud que hacen uso de Equipos de Rayos X, cuentan con la autorización respectiva otorgada por el IPEN. Para centros de recreación que cuentan con piscinas: - Cuenta con letrero indicando la profundidad de ésta. - Cuenta con personal socorrista y atención de primeros auxilios. - La piscina en ése caso cuenta con protección. - Cuenta con procedimientos de almacenamiento seguro para productos químicos. Otras verificaciones	Ley 28028 D.S. 009-97 Reglamento de Seg. Radiológica	Ley 28028 D.S. 009-97 Reglamento de Seg. Radiológica		
5.04	RMC III-XV-8 D.S.007-2003 - SA artº 16,55,56,58,59 60,61	D.S.007-2003 - SA artº 16,55,56,58,59 60,61	D.S.007-2003 - SA artº 16,55,56,58,59 60,61		
5.05					
<b>IV.- CONDICIONES DE SEGURIDAD A NIVEL FUNCIONAL (ORGANIZACIONAL).</b>					
<b>A) GESTION DE PREVENION FRENTE A EMERGENCIAS</b>					
<b>1.- EVALUACION DE LA ORGANIZACIÓN DEL OBJETO DE INSPECCION</b>					
1.01	Cuenta con Comité de Emergencia y/o Seguridad en Defensa Civil organizado.	D.S.009-2005-TR, R.M.247-95-SA/D.M, D D.015-2007-ME	D.S.009-2005-TR, R.M.247-95-SA/D.M, D D.015-2007-ME		
1.02	Tiene conformadas e identificadas (con integrantes) las brigadas para actuar en caso de emergencia	D.S.009-2005-TR, R.M.247-95-SA/D.M, D D.015-2007-ME	D.S.009-2005-TR, R.M.247-95-SA/D.M, D D.015-2007-ME		
1.03	Otras verificaciones				
<b>2.- EVALUACIÓN DEL PLAN DE SEGURIDAD EN DEFENSA CIVIL O PLAN DE CONTINGENCIA</b>					
2.01	El Plan se encuentra desarrollado de acuerdo a los riesgos identificados en el local.	D.S.009-2005-TR, R.M.247-95-SA/D.M, D D.015-2007-ME	D.S.009-2005-TR, R.M.247-95-SA/D.M, D D.015-2007-ME		
2.02	Se ha establecido funciones y responsabilidades del Comité de Seguridad y las brigadas.	D.S.009-2005-TR, R.M.247-95-SA/D.M, D D.015-2007-ME	D.S.009-2005-TR, R.M.247-95-SA/D.M, D D.015-2007-ME		
2.03	Se ha considerado procedimientos que permitan el reporte inmediato cuando se genera la emergencia.	D.S.009-2005-TR, R.M.247-95-SA/D.M, D D.015-2007-ME	D.S.009-2005-TR, R.M.247-95-SA/D.M, D D.015-2007-ME		
2.04	El plan cuenta con procedimientos definidos para una evacuación en caso de una emergencia	D.S.009-2005-TR, R.M.247-95-SA/D.M, D D.015-2007-ME	D.S.009-2005-TR, R.M.247-95-SA/D.M, D D.015-2007-ME		
2.05	Se ha establecido un procedimiento para determinar la cantidad de personas evacuadas.	D.S.009-2005-TR, R.M.247-95-SA/D.M, D D.015-2007-ME	D.S.009-2005-TR, R.M.247-95-SA/D.M, D D.015-2007-ME		
2.06	El personal y las brigadas se encuentran capacitados en temas de seguridad, presentaron constancia de capacitación.	D.S.009-2005-TR, R.M.247-95-SA/D.M, D D.015-2007-ME	D.S.009-2005-TR, R.M.247-95-SA/D.M, D D.015-2007-ME		
2.07	Presenta cronograma anual de actividades de capacitación, entrenamiento y simulacros del personal y brigadas.	D.S.009-2005-TR, R.M.247-95-SA/D.M, D D.015-2007-ME	D.S.009-2005-TR, R.M.247-95-SA/D.M, D D.015-2007-ME		
2.08	Presenta cronograma de inspección-mantenimiento de señales y equipamiento de seguridad.	D.S.009-2005-TR, R.M.247-95-SA/D.M, D D.015-2007-ME	D.S.009-2005-TR, R.M.247-95-SA/D.M, D D.015-2007-ME		

ITEM	VERIFICACIÓN	RNC / OTROS	RNE / OTROS	CUMPLE SI NO	OBSERVACIÓN
2,09	Cuenta con directorio de teléfonos de emergencia (bomberos, hospitales, policía, etc.)	D.S.009-2005-TR, R.M.247-95-SA/DM, D.015-2007-ME	D.S.009-2005-TR, R.M.247-95-SA/DM, D.015-2007-ME		
2,10	Otras verificaciones				
<b>3.- EVALUACIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS DE LOS MEDIOS DE EVACUACIÓN</b>					
3,01	La cantidad de personas que evacúan las instalaciones de acuerdo al plan de seguridad es concordante con el aforo del local.	A.010 artº. 59 A.100 artº. 16 A.130 artº. 4,20,21,25,27	A.010 artº. 59 A.100 artº. 16 A.130 artº. 4,20,21,25,27.		
3,02	Los ascensores, rampas de accesos vehiculares sin veredas y/o cualquier rampa con pendiente mayor a 12%, escaleras mecánicas, escaleras de gato y escaleras de caracol (a excepción de los usados para riesgos industriales), no están siendo consideradas como medios de evacuación.	A-130 artº 18	A-130 artº 18		

V.- CONDICIONES DE SEGURIDAD ESPACIALES		VERIFICACION
1.- TIPO DE OBJETOS QUE SE ENCUENTRAN EN EL ENTORNO		
1,01	Almacén de productos químicos	
1,02	Almacén de productos pirotécnicos	
1,03	Almacenes de explosivos.	
1,04	Plantas industriales y de fabricación de productos químicos o peligrosos.	
1,05	Locales de venta de lubricantes.	
1,06	Estaciones de Servicio o Puesto de Venta de Combustibles. (D.S. 027-2005-EM).	
1,07	Gaseocentros de GLP para uso automotor (D.S. 019-97-EM). Envasadoras de GLP y/o Tanques de Usuarios de GLP, Locales de Venta de GLP ( D.S. 019-97-EM)	
1,08	Locales de venta de GLP (Balones)	
1,09	Estaciones de Servicios de Venta de GNV (D.S. 006-2005-EM).	
1,10	Distribución de Gas Natural por Red de Ducto - Reglamento de Distribución de Gas Natural por Red de Ductos. Normas de seguridad Distancia de Instalación de Líneas :Decreto Supremo N° 003-2003-EM (29.ene.2003)	
<b>2.- DISTANCIAS DE SEGURIDAD DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS</b>		
2,01	Se respetan los anchos de Fajas de Servidumbre (CNE Suministro Parte 2 Tabla 219) : 10 a 15 KV, 6 m ( ); 20 a 36 KV, 11 m ( ); 60 a 70 KV, 16 m ( ); 115 a 145 KV, 20 m ( ); Hasta 220 KV- +, 25 m ( ) .	
2,02	Existe un ancho no menor de 1,80 m, desde la parte adyacente del edificio y la línea aérea o no mas de 2.5 m, desde la base del edificio. (CNE Suministro Parte 2, Regla 234.C.5) Existe una distancia horizontal no menor de 1.0 m. con las paredes, proyecciones, balcones, ventanas y áreas fácilmente accesibles. (CNE Suministro Tabla 234-1)	
2,03	Existe una distancia vertical no menor de 1.8 m. sobre techos o proyecciones no fácilmente accesibles a peatones (CNE Suministro Tabla 234-1) Existe una distancia vertical no menor de 3.0 m. sobre balcones y techos fácilmente accesibles a peatones.(CNE Suministro Tabla 234-1) Existe una distancia vertical no menor de 5.5 m. sobre techos accesibles a vehículos, pero no sujetos al tránsito de camiones.(CNE Suministro Tabla 234-1) Existe una distancia vertical no menor de 5.5 m. sobre techos de estacionamiento accesibles al tránsito de camiones.(CNE Suministro Tabla 234-1)	
2,04	Existe una distancia horizontal no menor a 1.0 m con Letreros, Chimeneas, Carteles, Antenas de Radio y TV, Tanques y otras - (CNE Suministro Tabla 234-1) Existe una distancia vertical no menor a 1.8 m con Letreros, Chimeneas, Carteles, Antenas de Radio y TV, Tanques y otras, instalados sobre otras partes no accesibles a peatones - (CNE Suministro Tabla 234-1) Existe una distancia vertical no menor a 3.0 m con Letreros, Chimeneas, Carteles, Antenas de Radio y TV, Tanques y otras, instalados sobre pasillos y otras superficies donde transita personal - (CNE Suministro Tabla 234-1)	

3.- ENTORNO REFERENTE A ESTRUCTURAS	
3,01	Existen construcciones vecinas cuyas estructuras pueden colapsar o caer hacia la edificación inspeccionada.
3,02	Se observa deslizamiento de terreno colindante que afecten al objeto de inspección (RNC VII-L-4.8 , E-050, TH. 050)
3,03	La edificación está ubicada en riberas de ríos. (TH. 050 )
3,04	En el entorno existe zona inestable que puede afectar a las estructuras. (TH. 050 )
<b>CONCLUSIÓN GENERAL : _____ CUMPLE CON LAS NORMAS DE SEGURIDAD EN DEFENSA CIVIL VIGENTES</b>	
<b>PLAZO DE SUBSANACIÓN GENERAL :        DÍAS</b>	
<b>NOMBRES Y APELLIDOS INSPECTOR 1 (profesión)</b>	
FIRMA	
<b>NOMBRES Y APELLIDOS INSPECTOR 2 (profesión)</b>	
FIRMA	
<b>ÓRGANO EJECUTANTE</b>	
FIRMA Y SELLO	